



Comisión Estatal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONSULTORÍA Y CONTROL

2012 - 2018

15 MAY 2015

No. de Entrada: 332 No. de Hojas: 1  
 Hora: 13:04 Nombre/recibido: Catalina

**RECIBIDO**

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/321/2015

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

Cuernavaca, Mor., a 14 de Mayo de 2015.  
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

**LIC. CARLA CYNTHIA LILIA MARTÍNEZ TREJO**  
DIRECTORA GENERAL DE CONSULTORÍA  
Y CONTROL DE PROCESOS DE LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
PRESENTE

15 MAYO 2015  
 P-1-47 **ACUSE**  
**RECIBIDA**

En atención a su oficio número SDS/DGCCP/113/2015, recibido con fecha siete de mayo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo por el que se Crea la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Morelos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS PODER EJECUTIVO

HORA: 13:40  
 FOLIO: 000814

15 MAY 2015

CONSEJERÍA JURÍDICA  
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO

**RECIBIDO**

NUEVA VISTA

ATENTAMENTE

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA



Secretaría de Economía

MORELOS PODER EJECUTIVO 2012-2018

15 MAY 2015

OFICINA DEL C. SECRETARIO

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
 M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.-Mismo fin.  
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
 Expediente/Minutario  
 EBO/Nov

CEMER  
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
 http://tramites.morelos.gob.mx

**VISION**  
 MORELOS